



## CONSTANCIA N° 111

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 126 PRESENTADA POR DON **JOSE MANUEL SARAVIA TASAYCO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21789288**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 512 DE:

**INDEPENDIZACION Y COMPRA - VENTA, HECHA POR: DOLORES YATACO DE ALMEYDA Y ESPOSO MARTIN ALMEYDA SOTELO A FAVOR DE: JOSE MANUEL SARAVIA TASAYCO Y ESPOSA GLADYS EMILIA TASAYCO TASAYCO CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 1993, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, ERNESTO GARCIA AGURTO, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1562 AL 1564 VUELTA, DEL TOMO III DEL BIENIO 1993 - 1994, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JOSE MANUEL SARAVIA TASAYCO** IDENTIFICADO CON DNI. N° **21789288** QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 29 DE FEBRERO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383017 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/02/2024 18:58:58-0500



... MAR EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FÉ, IGUALMENTE DOY FÉ  
 QUE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO COMPRENDE DESDE EL FOLIO MDC QUINIE  
 TOS, CINCUENTICINCO VUELTA AL FOLIO MIL QUINIENTOS SESENTIDOS DE  
 ESTE REGISTRO DE MUEBLES, ENMUEBLES Y BIENES PERSONALES, EN EL  
 ENTRE LINEAS: "CON", "LA", "VALE".



*[Handwritten signatures and stamps]*  
 JUAN CARLOS ROSAS CASTILLA      ALBERTO MARTINEZ HERRERA  
 LUIS HERRERA MARTINEZ      LEON GUISPE MOLINA  
 a **ERNESTO GARCIA AGURTO**  
 Abogado Notario  
 NUMERO DE ORDEN: QUINIENTOS DOCE (512)

**INDEPENDIZACION Y COMPRA-VENTA**

**OTORGA DONA DOLORES YATAICO DE ALMEYDA Y ESPOSO**  
**DON MARTIN ALMEYDA SOTELO**  
**A FAVOR DE DON JOSE MANUEL SARAVIA TASAYCO Y ES-**  
**POSA DONA GLADYS EMILIA TASAYCO TASAYCO**

EN CHINCHA ALTA, A DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTITRES,  
 ANTE MÍ: ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA, I-  
 DENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR No. 1013857, ELECTORAL No. 2179-  
 7261 Y TRIBUTARIA No. 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIO-  
 NES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN:



...//DOÑA DOLORES YATACO DE ALMEYDA, PERUANO, SU CASA, IDENTIFI  
CADA CON LIBRETA ELECTORAL No.21794331 CASADA CON DON MARTÍN ALMEYDA SOTELO, PERUANO, JUBILADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL No.21801620, AMBOS DOMICILIADOS EN JR. ICA No.246-CHINCHA. --  
DON JOSE MANUEL SARAVIA-TASAYCO, PERUANO, OCUPACIÓN EMPLEADO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL No.21789288 Y SU ESPOSA DOÑA GLADYS EMILIA TASAYCO TASAYCO, PERUANA, SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL No.21804063, DOMICILIADOS EN AV. SANTOS NAGARO No.620-CHINCHA. --  
LOS COMPARECIENTES A QUIENES CONOZCO DOY FÉ Y CUMPLIDAS LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS CINCUENTICUATRO Y CINCUENTICINCO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS CON LIBERTAD COMPLETA Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES, HABIÉNDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:--

#### MINUTA Y CONDICIONES

SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÉRVASE Ud. EXTENDER UNA DE INDEPENDIZACIÓN Y COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EN CALIDAD DE VENDEDORES DOÑA DOLORES YATACO DE ALMEYDA, CON L.E.No.21794331 Y ESPOSO DON MARTÍN ALMEYDA SOTELO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 21801620, DOMICILIADO EN LA CALLE ICA, No. 246 DE ESTA CIUDAD; Y, DE LA OTRA PARTE, EN CALIDAD DE COMPRADORES, DON JOSE MANUEL SARAVIA TASAICO, CON LIBRETA ELECTORAL No. 21789288 Y ESPOSA DOÑA GLADYS EMILIA TASAYCO TASAYCO, CON L.ELECTORAL No.21804063, DOMICILIADOS EN LA AV. SANTOS NAGARO No.620, DE ESTA CIUDAD; DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: --

#### PRIMERA

"Los VENDEDORES", SON PROPIETARIOS DE UN TERRENO UBICADO EN EL



1563

...//PAGO DE ROCO BAJO, TOMA DE LA PLAZA, DENOMINADO "LEVANO, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,752.50 M2. (CUATRO - MIL SETECIENTOS CINCUENTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CAMINO REAL; POR EL SUR, LA QUINTA TALLA; ESTE, PROPIEDAD DE CARLOS ALMEYDA Y POR EL OESTE, CON TESTAMENTERÍA ORTÍZ.

SEGUNDA  
LA INDICADA PROPIEDAD LO ADQUIRIÓ "LOS VENDEDORES", POR INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA VENTA QUE LE OTORGÓ DON RICARDO YATACO DE LA CRUZ, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1,960, EXTENDIDO POR ANTE LA NOTARÍA TOLMOS, É INSCRITO SU DOMINIO EN EL FOLIO 195 DEL TOMO 100 ASIENTO No. 1 DE LA PARTIDA XXVI DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE CHINCHA.

TERCERA  
POSTERIOREMENTE SE SEGREGÓ LA EXTENSIÓN DE 2,172.00 M2. CONFORME APARECE DEL ASIENTO No. 2 DEL FOLIO 195 DEL MISMO TOMO DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE CHINCHA, QUEDANDO REDUCIDA EL ÁREA TOTAL A DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (2,580.50 M2.) Y ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON CAMINO REAL; POR EL SUR, CON PROPIEDADES DE DOÑA MAGDALENA LINDERMAN NORIEGA DE TALLA Y DOÑA AGRIPINA LEVANO DE TALLA, ANTES DE LOS VENDEDORES; POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE DON CARLOS ALMEYDA, HOY SU TESTAMENTERÍA Y POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA ORTÍZ.

CUARTA  
DEBIDO AL ENSANCHE DE LA AVENIDA SANTOS NAGARO, EN LA ACTUALIDAD EL ÁREA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, HA QUEDADO REDUCIDA A 2,182.00 M2. (DOS MIL CIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS), CUYA ÁREA SE HA LOTIZADO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 574, EXPEDIDA POR LA -



...//Municipalidad Provincial de Chincha, de fecha 23 de junio de 1,993.

Por el presente contrato los Vendedores proceden dar en calidad de compra-venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el denominado sub lote "C" de la citada lotización, que tiene una extensión superficial de ciento setenta y cuatro metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados (174.30 m<sup>2</sup>), y encerrados dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el Norte, con una línea recta de 7.00 ml. y colinda con el sub lote "H"; por el Sur, con una línea recta de 7.00 ml., colinda con sub lote "G"; por el Este, con una línea recta de 24.80 ml., colinda con sub lote "D"; y, por el Oeste, con una línea recta de 25.00 ml., colinda con sub-lote "B".

SEXTA

De común acuerdo las partes contratantes han pactado el precio de venta en la suma de dos mil nuevos soles (S/.2.000,00), cuyo importe declaran los Vendedores haber recibido en fecha anterior a su real y entera conformidad, sin más constancia que sus firmas estampadas.

SETIMA

Los Vendedores declaran que el lote materia de venta se encuentra libre de gravamen, medida judicial o extrajudicial que tienda a invalidar sus fines, obligándose en todo caso a la evicción y saneamiento de ley.

OCTAVA

Los contratantes consideran justo y equivalente el precio pactado por lo que desde ya, renuncian a cualquier reclamo posterior, en cuyo contrato no existe ningún error.



.../// NOVENA  
 LOS CONTRATANTES ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODO LO REFERENTE A  
 LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES, PENDIENTES HASTA LA FECHA  
 DE LA FORMALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO.-----

DECIMA  
 LOS DERECHOS NOTARIALES, REGISTRALES E IMPUESTO DE ALCABALA, SON  
 DE CUENTA DE "LOS COMPRADORES".-AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS  
 FORMALIDADES Y CONCLUSIÓN DE LEY.-CHINCHA, 22 DE JULIO DE 1,993.  
 FIRMADO: IDA TORRES AYO, ABOGADO REGISTRO N.º 768.-FIRMADO: DOLORES  
 YATACO DE ALMEYDA.-MARTÍN ALMEYDA SOTELO.-JOSÉ MANUEL SARAVIA



TASAYCO.-GLADYSEMILIA TASAYCO TASAYCO.-----  
INSERTO  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-IMPUESTO A LAS TRANSFEREN-  
 CIAS.-CONTRIBUYENTE: DE ALMEYDA DOLORES YATACO.-DOMICILIO: ICA.-  
 CHINCHA.-CHINCHA ALTA.- SANTOS NAGARO S/N.-DATOS DEL OTRO CONTRA-  
 TANTE: JOSÉ MANUEL SARAVIA TASAYCO Y ESPOSA.-ICA.-CHINCHA.-CHIN-  
 CHA ALTA.- AV. SANTOS NAGARO N.º 620.-NATURALEZA DEL CONTRATO:  
 AL CONTADO.-FECHA: 22 DE JULIO DE 1,993.-UBICACIÓN DEL INMUEBLE:  
 STOS NAGARO S/N.-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: S/.2,000.00.-ALCABALA  
 3-% S/.60.00.-I.P.C. 4.9 % =3.00.-TOTAL: S/.63.00.-FECHA DE PAGO:  
 26 DE JULIO DE 1,993.-UN SELLO DE PATRIMONIO PREDIAL.-UNA FIRMA  
 ILEIBLE.-UN SELLO DE CAJA.-CONTROL PAGADO: 23314.-UNA FIRMA.-----

INSERTO  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.- (REINTEGRO) IMPUESTO A LAS -  
 TRANSFERENCIAS.-CONTRIBUYENTE: DE ALMEYDA, DOLORES YATACO D.-ICA.-  
 CHINCHA.-CHINCHA ALTA.-SANTOS NAGARO S/N.-DATOS DEL OTRO CONTRA-  
 TANTE: JOSÉ MANUEL SARAVIA TASAYCO Y ESPOSA.-ICA.-CHINCHA.-CH-AL-  
 TA.-SANTOS NAGARO 620.-COMPRA VENTA AL CONTADO.-UBICACIÓN DEL -  
 INMUEBLE: SANTOS NAGARO No.620.-VALOR DEL AUTOVALUO: S/.3,622.08.  
 REINTEGRO: 3% IFC.4.9: S/.50.98.-CINCUENTA Y 98 AOO NUEVOS SOLES.-



....//UN SELLO DE PATRIMONIO PREDIAL.-UN SELLO CONTROL PAGADO  
 Y SELLO DE CAJA.-FECHA 27 DE JULIO DE 1,993.-UNA FIRMA.-UN SE-  
 LLO.-

**INSERTO**

Municipalidad Provincial de Chincha.-IMPUESTO AL VALOR DEL PA-  
 TRIMONIO PREDIAL-1,993.-CONTRIBUYENTE:YATACO DE ALMEYDA DOLORES.-  
 JR. ICA No.246.-UBICACIÓN DEL PREDIO: AV. SANTOS NAGARO.-DEL TE-  
 RRENO:ÁREA:2,580.50 M2.-VALOR DEL TERRENO:54500.16.-VALUO FINAL:  
 54500.16.-UN SELLO DE PATRIMONIO PREDIAL.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

**INSERTO**

Municipalidad Provincial de Chincha.-IMPUESTO AL VALOR DEL PA-  
 TRIMONIO PREDIAL:1,993.-CONTRIBUYENTE:YATACO DE ALMEYDA DOLORES.-  
 JR. ICA.-246.-SANTOS NAGARO 0600.-CHINCHA.-TOTAL BASE IMPONIBLE:  
 73897.77.-IMPUESTO ANUAL 381.93.-FECHA DE PAGO:21-05-93.-UNA FIR-  
 MA

**CONCLUSION**

FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU  
 CONTENIDO Y FINALIDAD POR LA LECTURA QUE DI EN SU INTEGRIDAD Y -  
 LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMARLO EN MI PRE-  
 SENCIA, DOY FÉ.-IGUALMENTE DOY FÉ QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO COM-  
 PRENDE A FOJAS 1,562 Y CONCLUYE A FOJAS 1,564 DE ESTE REGISTRO.-

DOLORES YATACO DE ALMEYDA  
 MARTIN ALMEYDA SOTELO  
 JOSE MANUEL SARAVIA TASAICO  
 GLADYS EMILIA TASAYCO I.  
 GARCIA AGUIRRE  
 DIRECTOR - ABOGADO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/02/2024 18:57:22-0500